

Informe presentado por Ronald Verdezoto Dias, Gerente General de RIBALTAF S.A. a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2014.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

RIBALTAF S.A., es una Compañía que opera en la ciudad de Guayaquil. Nuestros servicios predominantes son servicios profesionales de recaudación y cobranzas.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL AÑO 2014

Los objetivos de la Empresa para el año 2014 fueron:

1. Desplegar las acciones necesarias para lograr obtener rentabilidad mediante las ventas.

El nivel de cumplimiento de dicho objetivo se logró de manera parcial, se lograron cuentas que ayudan a la generación de recursos que inciden directamente en la existencia de la compañía, pero debemos incrementar la generación de nuevos clientes que permitan la continuidad de la Compañía.

3.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Se han cumplido todas las disposiciones de los Socios.

4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

4.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2014 contamos con personal enfocados en la actividad principal de la empresa que es la recuperación de valores o cobranzas.

4.2. LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

5.- ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La Compañía registró pérdida de US\$15 mil (2014)

6.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al no haberse producido en el periodo resultados positivos no hay utilidades que disponer.

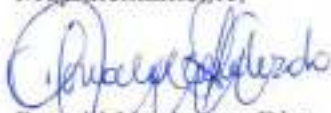
7.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Esperamos en el 2015 desplegar las acciones necesarias para permitir la continuidad de la Empresa.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable.

Muy atentamente,



Ronald Verdezoto Dias
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 24 del 2015